

76803 LANGOSTERA LA ISLA S.A. LANIS	GUAYAQUIL	100793 LITALCOSA S.A.	GUAYAQUIL
41124 LANGOSTINOS BANGKOK SA	GUAYAQUIL	71867 LITORALCORP S.A.	GUAYAQUIL
59110 LANGOSTINOS DEL PAÍS LANPAISA SOTIEDAD ANÓNIMA	GUAYAQUIL	102113 LITZELY S.A.	GUAYAQUIL
105953 LANOY S.A.	GUAYAQUIL	100588 LIVORNO S.A.	GUAYAQUIL
82042 LANZETA S.A.	GUAYAQUIL	57689 LLOUNGER S.A.	GUAYAQUIL
74210 LARTETOP S.A.	GUAYAQUIL	100332 LOBOUR S.A.	GUAYAQUIL
101727 LATVIAEXPORT S.A.	SALINAS	101347 LOCAZIONE S.A.	GUAYAQUIL
102673 LATEXIL S.A.	GUAYAQUIL	102152 LODIMAXA S.A.	GUAYAQUIL
101875 LATIN PICTURE PRODUCTIONS A.N.D.Y. S.A.	GUAYAQUIL	104238 LOGICWARE TECHNOLOGY S.A.	GUAYAQUIL
69958 LAVINSA S.A.	GUAYAQUIL	73516 LOGISTICA ADMINISTRATIVA E INDUSTRIAL S.A. LOGAINSA	GUAYAQUIL
102369 LACUM S.A.	GUAYAQUIL	78568 LOGISTICA DEL MAR S.A. LOGISMAR	GUAYAQUIL

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, ha emitido informe para que se dicte la resolución que declare la inactividad de las mencionadas compañías; y

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-96044 de 28 de febrero de 1996 y ADM-01073 del 14 de junio de 2001;

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR inactivas a las compañías constantes en el primer considerando de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los representantes legales de las compañías indicadas en el primer considerando mediante la publicación de la presente resolución que se realizará por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas.

ARTICULO TERCERO.- PREVENIR a los administradores de las compañías antes indicadas que, si transcurrido el término de treinta días, contados desde la notificación con la presente resolución, las compañías persisten en su inactividad, éstas podrán ser disueltas de conformidad con la Ley.

CUMPLIDO, vuelve el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Oton Morán Ramírez

INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GEMMAM.